para mucho tiempo, y del uso de los Cavalleros Comisarios q.e
suzedan; y a este efecto y el de su mejor conservazion ha
dispuesto su Caxa de madera forrada donde se coloquen
con toda dezenzia y seguridad guardandose la llave en poder
de uno de los S.res siempre que fuese de la aprobazion de
este Ayuntamiento, quien resolvera lo q.e sea de su agrado;
Y habiendolo oido, y conferido, dio las grazias a dho S.or por
haber dispuesto unas Alaxas dezentes y vistosas q.e sirvan
de una vez para esta funzion y que en lo subzesivo se eviten
gastos anuales; Ademas de q.e dhos Bastones pueden
servir en ocasiones para otros fines como son quando pre-
side los Ayuntamientos y funz.s de Ig.a el Rex.or Decano
por no poder asistir los S.res Juezes por empleados en
el Real servizio, ó falta de salud escusandoles remi
tan sus varas, ó Bastones; Y assi aprobando todo ello
la Ciudad = Acuerda se coloquen en su Secretaria
con toda seguridad, en qualesquiera de sus Armarios
para q.e en lo subzesivo se tengan presentes en los casos
que ocurran.

Abono al S.or Montixo } Tio se una zertificazion que ha remitido el S.or
D.n Josef Tomas Montixo Rex.or dada a su favor por D.n
Juan Dila Ziruxano de Exerzito y mayor del Hos
pital de esta Ciu.d en q.e expresa haber asistido a dho